COLEGIO PARTICULAR "DIEGO DE ALMAGRO"
MIXTO

Ciclo Básico: DIURNO y NOCTURNO. Ciclo Diversificado: FISICO-MATEMATICOS y QUIMICO-BIOLOGICAS

¡VEINTE AÑOS AL SERVICIO DE LA JUVENTUD!

Horario de atención de 08h30 a 12h00 y de 14h00 a 20h30. Dirección: CLEMENTE PONCE N° 229, Telf. 235-623, junto al Palacio de Justicia.

INSCRIPCIONES Y MATRICULAS ABIERTAS

Pensiones módicas!

MATRICULAS ABIERTAS
ACADEMIA INTERNACIONAL DE BELLEZA

Pone a su disposición nuevos cursos teórico-práctico de peluquería, cosmética capilar y facial, bajo la dirección de una Dra. bióloga pedagoga experta en belleza, especializada en el exterior.

Cursos diurnos y nocturnos. Títulos oficiales en sólo 12 meses. Ambiente distinguido.

Avda. América N° 803 y Portoviejo. Telf.: 546-779.
(Entrada al hospital del IESS, cerca a la Universidad Central).

LA CO

es pr

...

* Carrera compl
título oficial. Pre-c
Iniciación 15 de se

* C

— Digitación:
— Introducció
— Programac

MATR

"C

TA
TELEF

CITACION JUDICIAL

CITACION JUDICIAL: Al Ing. Juan Antonio Pérez
EXTRACTO: N° 424
INICIADO: Quito, el 23 de julio de 1982.
ACTOR: Pedro Quinchimbia Vilaña
CUANTIA: Indeterminada
JUEZ: Dr. Gilberto Carrasco
SECRETARIO: Lcdo. Luis E. Mejía V.

JUZGADO CUARTO DEL TRABAJO DE PICHINCHA.— Quito, agosto 25 de 1982.— Las 11h00. VISTOS: Avoco conocimiento.— La demanda que antecede es clara, precisa y reúne las demás exigencias legales, es procedente el trámite verbal sumario.— Cítese al demandado de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado.— Cuéntese con uno de los señores inspectores del Trabajo de este distrito.— Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor.— En virtud de la afirmación que con juramento hace el actor respecto a que desconoce el domicilio del ing. Juan Antonio Pérez, se dispone se cite por la prensa.— Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor.— Actúe de secretario el Lcdo. Luis Mejía, por encontrarse legalmente posesionado.— NOTIFIQUESE. f) Dr. Gilberto Carrasco. f) El Secretario, Lcdo. Luis Mejía V.

Certifico.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro legal para los fines consiguientes.

Lcdo. Luis E. Mejía
SECRETARIO

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, el día jueves treinta de septiembre de 1982, desde las catorce, a las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate del siguiente vehículo:

Se trata de un tracto-chasis, marca Scania de fabricación sueca, tipo LT11SS42, modelo 1978, chasis N° 496084, motor N° 955624, con cabina litera HL23; y, una plataforma marca GREAT DANE, de fabricación americana.

El automotor antes descrito tiene los siguientes faltantes: un faro direccional delantero izquierdo, un pin de remolque, una funda de radiador y sus dos parrillas delanteras, el radiador, polea de cigüeñal, tanque de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA ROMTRO S.A."

1.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ROMTRO S.A." se otorgaron ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 4 de enero, 3 y 30 de junio de 1982; fueron aprobadas mediante Resolución N° 11757 de 30 de julio de 1982 expedida por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Gilberto Novoa Montalvo.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, consta bajo el número 944, tomo 113, de 2 de septiembre de 1982.

2.— Comparece al otorgamiento de las mencionadas escrituras públicas el señor Marcelo Troya Mora, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA ROMTRO S.A." en su calidad de gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES.

4.— El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En especie	s/. 3'809.884,66
En numerario	s/. 115,34
	s/.3'810.000,**

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.— CAPITAL.— El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES, representado por cuatro mil novecientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. —

Quito, a 8 Sept. 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

el sistema eléctrico y de aire, daña-

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día miércoles quince de septiembre del presente año, de dos a seis de la tarde, en la secretaría del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, se efectuará el remate del vehículo que se encuentra embargado de las siguientes características:

Se trata del Chasis Marca SCANIA de fabricación brasilera, chasis N-14413 Motor N-19547; las llantas, cinco lisas y una con labrado, no tiene llanta de emergencia, dos faros de luz intensa buenos, parabrisas y vidrios de la cabina completos, tapicería rota; el vehículo se encuentra golpeado en general, el motor se encuentra totalmente desarmado al igual que el sistema de embrague desconociéndose las piezas que faltan y por repararse; el cajón de volteo es marca Thomas el mismo que se encuentra totalmente golpeado y así deformado. Se desconoce su funcionamiento.

Avalúo: Por su estado y condición el avalúo es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

Por tratarse del primer señalamiento, las posturas deben tener como base las dos terceras partes del avalúo. Deben acompañarse a cada postura el diez por ciento en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado. Quito 1° de septiembre de 1982.

(Causa N° 503 de 1981. G.G.K.)

Lcdo. Angel M. Cahuasqui Ch.
SECRETARIO

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A ROSA JUDITH NUÑEZ NUÑEZ

ACTOR. Lcdo. Oscar Efrén Benavides Vinueza
DEMANDADA: Rosa Judith Núñez Núñez
JUICIO: Verbal sumario divorcio.
CUANTIA: Indeterminada
JUZGADO: 13° de lo Civil de Pichincha.
PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. Quito, 23 de agosto 1982 las 10h00. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en vista del sorteo realizado. La demanda anterior, es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Es procedente al trámite verbal sumario. De acuerdo al juramento manifestado por el actor, de que

CITACION JUDICIAL

A MARIA FABIOLA FRANCO
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
DEMANDANTE: Carlos Alberto Calahorrano Conrado
DEMANDADA: María Fabiola Franco
JUICIO: Divorcio
TRAMITE: Verbal Sumario. Art. 108 del Código de Procedimiento Civil, causal oncesva.
CUANTIA: Indeterminada
PROVIDENCIA:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.— Quito, a 19 de julio de 1982.— Las 10h00. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Es procedente el trámite verbal sumario. Cítese y entréguese la copia a la demandada María Fabiola Franco.— Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad.— Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para las notificaciones.—

Dr. Alberto Sarmiento S.
JUEZ

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.—

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO

R. del E.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día viernes veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos, de las catorce a las dieciocho horas, en la secretaría del Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de lo siguiente:

—Un radio portátil marca Sanyo N° M2430, usado	s/. 800,**
—Un televisor pequeño, usado marca R.C.A. con N° 02833303	2.800,**
—Una máquina de escribir portátil, sin tapa de los tipos con estuche	

SUPERINT DE COM

EXTRACTO DE PUBLICA DE CON COMPAÑIA DE RI LIMITADA DENO TICA INDUSTRIA LINEC CIA. LTDA.

1.— La compañía ciudad de Quito, 1982, por escritura ante el Notario D cantón Quito. Dic sido aprobada por tendente de Comp Teresa Minuche d Resolución N° 10 1982.

2.— Los socios compañía son: Contreras Gercé Suárez Granja, M ma Cevallos y Ma Granja. Todos ec ros, domiciliados

3.— La compañía GISTICA INDUS RIANA LINEC CIA

4.— Objeto socia ción, agenciamie ciones e importa partes y piezas p del acero, de cen nica, textil, petro generación y distr eléctrica.

5.— Plazo de d (50) años.

6.— Domicilio pri pañía: Quito.

7.— Capital so SUCRES (s/.100.0 cien (100) particip SUCRES (s/. 1.00 una.

8.— Integración cuentra integram gado en su totalid

9.— Forma de representación leg Estará gobernada ral de Socios y a presidente y el ge representante leg peñar los cargos rente, han sido de res: Fernando C Marcelo Suárez mente.

Lo que pongo en público para los guientes.

Q

Dra. María Ar
SECRETARI
ENCA